

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL CGCEES

A partir del documento del modelo transitorio aprobado por todas las entidades autonómicas y del debate suscitado en la asamblea del CGCEES, celebrada los días 6 y 7 de julio de 2007, en Euskadi, se propuso la elaboración de un documento de principios ideológicos y rectores que fijara que tipo de organización queremos construir, y que continuara con la filosofía que hemos tenido hasta el momento como organizaciones de educadores y educadoras.

Estos principios ideológicos y rectores nacen con la voluntad de los Colegios Profesionales de participar conjuntamente en el debate sobre el papel de la educación social en la construcción de la ciudadanía y tienen su fundamento en la voluntad del cambio social, por encima del corporativismo profesional. En este sentido el CGCEES debe comprometerse con las sociedades abiertas, inclusivas, que respetan la diferencia e impulsan el trabajo en red.

Los principios ideológicos, que no rectores (o gestores), son las causas que hacen iniciar cualquier proceso; por este motivo habrá que atender a los orígenes y las bases que fueron motivo de inicio del proceso del CGCEES.

Estos principios dan cuenta de porqué las entidades que formamos el CGCEES pensamos que tenemos que participar y de cómo creemos que debemos hacerlo de forma democrática.

Para elaborar estos principios se han tenido en cuenta dos grandes ámbitos: el interno, es decir, del Consejo con los colegios autonómicos, y el externo, el Consejo en sus relaciones exteriores. Aunque no se puede decir que esta división sea tan pura, ya que los principios ideológicos deben impregnar toda la vida del Consejo, ya sea en su faceta interna o externa.

Participación

el CGCEES debe tener presente, mantener, fomentar e impulsar, uno de sus principios básicos e históricos en el desarrollo de sus propuestas asociativas internas y externas de actuación. La participación como causa, consecuencia, método y fin de una estructura colegial consolidada y flexible; abierta al cambio y al contexto sociopolítico y cultural en que se encuentra inmerso.

Representación

el CGCEES debe hacerse valer con humildad y fuerza institucional ante las diferentes entidades y organismos públicos y/o privados; su presencia como referente estatal en las políticas y actuaciones que le son propias. Avalado por la legitimidad de los Colegios profesionales integrantes en el Consejo y de las asociaciones profesionales conveniadas.

Igualdad

el CGCEES debe velar y mantener principios de igualdad institucional entre las diferentes entidades representativas de dicho órgano, sin hacer valer razones políticas y/o ideológicas de los diferentes Colegios y/o asociaciones conveniadas, teniendo presente y valorando el potencial asociativo de todas y cada una de las entidades que representa el Consejo.

Solidaridad

el CGCEES tiene que basarse en el compromiso de la solidaridad entre sus miembros. Los apoyos entre las organizaciones autonómicas deben ser uno de los grandes puntales para conseguir un CGCEES fuerte, consolidado interior y exteriormente. Y entendemos también la solidaridad en la relación del CGCEES con los movimientos profesionales de países en vías de desarrollo.

Cooperación

el CGCEES tiene que fomentar la cooperación entre sus miembros para fomentar acciones interinstitucionales, intercambios de modelos, de formas de hacer y organizar, con el fin de optimizar los recursos y beneficiarnos del trabajo común.

Cohesión

el CGCEES debe ser una organización cohesionada, donde todos sus miembros sientan el deseo y la necesidad de pertenecer, de aportar... El CGCEES debe plantearse la impulsión de propuestas y debates de aquellos aspectos que afecten a toda la profesión (definición, competencias profesionales, código deontológico, estatuto profesional, o cualquier otro que se considere necesario) fomentando resoluciones que tengan en cuenta las diferentes realidades y necesidades autonómicas.

Corresponsabilidad

Como consecuencia del anterior, los miembros del CGCEES deben ser y sentirse corresponsables del proyecto de construcción y desarrollo de la profesión y en la promoción profesional, a nivel estatal e internacional.

Independencia

el CGCEES debe respetar la independencia de actuación de sus miembros, de acuerdo con su marco regulador y competencial, entendiendo que el CGCEES debe apoyar a sus miembros en la consecución de los objetivos de trabajo que se planteen. Por tanto, el CGCEES debe servir a las organizaciones autonómicas, y no directamente a los profesionales asociados y colegiados, competencia clara de cada entidad autonómica.

Coordinación

el CGCEES debe realizar el papel de coordinador las actuaciones de las diferentes organizaciones autonómicas, coordinación que promueva la sinergia entre las organizaciones autonómicas.

Transparencia

el CGCEES debe fomentar la transparencia de sus actuaciones, informaciones y objetivos para que todos sus miembros puedan conocer y sentirse corresponsables de sus acciones. Dicho principio también será extensible a las actuaciones que el CGCEES realice hacia el exterior.

Pluralidad

el CGCEES tiene que posibilitar que las diferentes tendencias, ideologías, bases conceptuales, modelos, diversidades autonómicas... estén presentes. De la riqueza de esta pluralidad dependerá, en gran medida el poder trabajar sobre el resto de principios ideológicos del presente documento.

Integración

el CGCEES no sólo debe fomentar la presencia y permanencia de las diferentes tendencias ideológicas, bases conceptuales, modelos, diversidades autonómicas, también debe articular mecanismos e instrumentos para conseguir un avance cualitativo más. No se trata solamente de provocar presencia, sino de provocar integración desde la pluralidad antes señalada.

Dinamización

el CGCEES debe estimular acciones que propicien la dinamización social y cultural, tanto desde dentro de la institución como desde fuera, sin olvidar la perspectiva de la sociedad y el compromiso hacia el exterior: “altavoz” de la realidad.

Sostenibilidad

el CGCEES debe construirse sobre la base de la sostenibilidad, sin que la organización ahogue económicamente, ni en lo referente a recursos humanos, a sus miembros. Debe saber rentabilizar los esfuerzos que cada miembro realiza en el bien común.

Denuncia y propuesta

el CGCEES debe tener un planteamiento crítico con las políticas sociales, educativas, culturales, económicas, que ha de caracterizarse por una actitud de propuesta social constructiva y viable.

Autonomía

el CGCEES debe mantenerse libre de cualquier subordinación a las presiones administrativas, institucionales y políticas estando únicamente obligado por el bien de la profesión y por las decisiones de sus miembros. Desde la independencia de decisión, el CGCEES debe ser el interlocutor habitual de los poderes políticos y sociales del Estado.

Ética

el CGCEES debe velar para que las relaciones colegiales y entre los representantes colegiales estén presididas por la ética institucional, respetando los grandes principios previstos en el código deontológico.

Responsabilidad

el CGCEES debe asumir el papel del “deber” responsable ante las acciones asociativas que desarrolla tanto de forma interna como externa; y por consecuencia sus miembros son responsables de satisfacer el deber de participación, representación, igualdad, solidaridad, cooperación, cohesión, corresponsabilidad, independencia, coordinación, transparencia, pluralidad, integración, dinamización, sostenibilidad, denuncia y propuesta, autonomía y ética.

Entendemos que estos principios ideológicos y rectores nos guían y orientan en nuestras acciones en el marco del CGCEES y nos comprometemos a promoverlos en nuestras organizaciones y entre nuestros asociados y colegiados.

Diciembre 2007